

**ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA AL ESTATUTO
DEL "INSTITUTO
TECNOLOGICO
PARTICULAR DE
COMPUTACION
SUDAMERICANO ICOPS
CIA. LTDA.",
OTORGADA POR: CARLOS
GABRIEL PEREZ PEREZ
CUANTIA:
INDETERMINADA
ASESOR: D.A. Z.**



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de mayo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el señor **CARLOS GABRIEL PEREZ PEREZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de **"INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA."**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.-
MINUTA.- **SEÑORA NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL**

CANTON CUENCA: En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de reforma al estatuto de "**INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.**", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: A la celebración de esta escritura, comparece el señor **CARLOS GABRIEL PEREZ PEREZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de "**INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.**", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "**INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número seis el cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis. La Junta General de Socios de la relacionada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el seis de Mayo de dos mil diez y seis, por unanimidad resolvió reformar el estatuto social de dicha compañía, en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES:**

Con los antecedentes anotados, el compareciente señor **CARLOS GABRIEL PEREZ PEREZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de "**INSTITUTO TECNOLOGICO**



PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO IGOPS CIA. LTDA.", BAJO JURAMENTO DECLARA: a) Reformado el

ARTICULO SEGUNDO del estatuto social de dicha compañía, en los términos constantes en el Acta de la sesión de Junta General Universal de socios de la misma, celebrada el seis de Mayo de dos mil diez y seis, cuya copia, como se dijo, se agrega como documento habilitante; b) Que Los dos socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y, c) Que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público. **CUARTA.-** La cuantía es indeterminada. **QUINTA.-** Conforme a lo dispuesto en el No. 29 del Art. 18 de la Ley Notarial, me permito solicitarle a usted, señora Notaria, se digne aprobar la reforma estatutaria contenida en el presente instrumento, así como oficiar a la señora Registradora Mercantil de Cuenca para que inscriba dicho acto societario. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



Cuenca, Octubre 12 del 2011

Señor
Carlos Gabriel Pérez Pérez
Ciudad.

De mis Consideraciones:

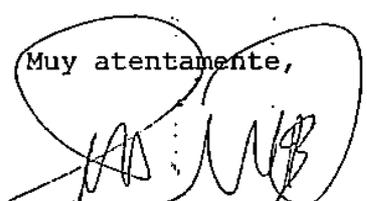
Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de socios del "INSTITUTO TECNOLÓGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal celebrada el día de hoy, procedió a designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

La relacionada compañía se constituyó mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el 6 de Diciembre 1995, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 6 el 5 de Enero 1996.

En su calidad de Gerente General, le corresponderá a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos por la Ley y en el estatuto de la sociedad.

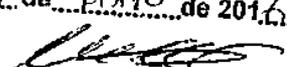
El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,


Juan Marcelo Pérez Pérez
PRESIDENTE

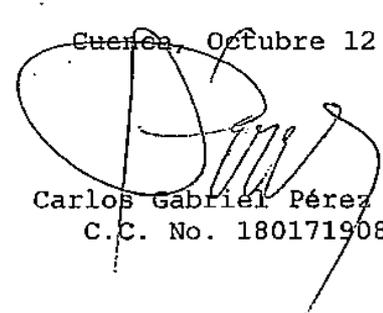
DOY FE: Que el documento que antecede en fojas(s) es igual al que se me exhibe para su evidencia.

Cuenca, 17 de Mayo de 2016.


RPA. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta del Cantón Cuenca

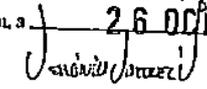
Acepto el cargo conferido y prometido desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Octubre 12 del 2011


Carlos Gabriel Pérez Pérez
C.C. No. 180171908-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8134 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 26 Oct. 2011


La Registradora Mercantil



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INSTITUTO
TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA.
LTDA.", CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2016.**



En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, viernes seis de Mayo de dos mil diez y seis, a las diez y nueve horas, en el local social de "INSTITUTO TECNOLÓGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.", ubicado en las calles Bolívar y Manuel Vega, se reúnen los socios de dicha compañía señores CARLOS GABRIEL PEREZ PEREZ Y JUAN MARCELO PEREZ PEREZ, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la cual, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- ABSORCION DE PERDIDAS DE LA COMPAÑIA.

2.- REFORMA AL ESTATUTO EN LO RELATIVO AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Bajo la presidencia del titular señor Juan Marcelo Pérez Pérez y actuando como secretario el Gerente General señor Carlos Gabriel Pérez Pérez, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

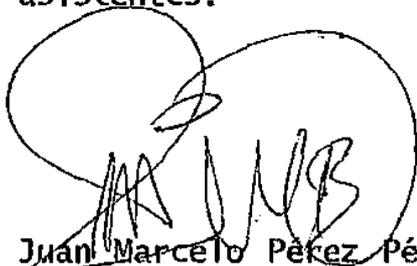
1.- ABSORCION DE PERDIDAS DE LA COMPAÑIA: Luego de algunas deliberaciones, analizando el balance de la compañía, cortado al 31 de Diciembre de 2015, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve: Que las pérdidas de la compañía que a la fecha relacionada alcanzan a la suma de \$44.528,77, sean absorbidas con parte de la reserva de capital que a la misma fecha llega a \$ 50.902,21, de tal manera que dicha reserva quede en \$ 6.373,44 y desaparezcan las pérdidas. Se dispone que en el departamento de contabilidad, de manera inmediata, se procedan a realizar los asientos contables que corresponden.

2.- REFORMA AL ESTATUTO EN LO RELATIVO AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: Tomando en consideración que con las Reformas a la Ley de Educación y las disposiciones del Ministerio del ramo, es

necesario actualizar el estatuto social de la compañía en lo relacionado al objeto social de la misma, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve reformar el ARTICULO SEGUNDO del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social único la formación en educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como cualquier otra actividad educativa que el Ministerio de Educación del Ecuador le autorice. Para el cumplimiento de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere, que razonablemente le fueren necesarios o apropiados, o estén relacionados directamente con su objeto social, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como asociarse con las mismas".

Finalmente se autoriza al señor Gerente General para que celebre la escritura pública que contenga el acto societario resuelto en la presente sesión.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-



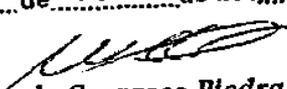
Juan Marcelo Pérez Pérez
SOCIO-PRESIDENTE



Carlos Gabriel Pérez Pérez.
SOCIO-GERENTE GENERAL

DOY FE: Que el documento que
antecede en fojas(s) es
igual al que se me exhibe para
su evidencia.

Cuenca, 17 de MAYO de 2016...



DRA. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta del Cantón Cuenca



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0100180106001
RAZON SOCIAL: INSTITUTO TECNOLÓGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INSTITUTO SUDAMERICANO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ PEREZ CARLOS GABRIEL
CONYADOR: GARCIA RODRIGUEZ DORIS MARCELA

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/1996 **FECH. CONSTITUCION:** 05/01/1996
FECH. INSCRIPCION: 10/01/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Barrio: BUENA ESPERANZA Calle: AV. 26 DE MARZO
 Número: SIN Intersección: VIA A SAN MIGUEL Referencia Ubicación: FRENTE AL COMERCIAL SANCHEZ Teléfono
 Trabajo: 074088310 Teléfono Trabajo: 074088660 Fax: 074088310 Email: telegraf@institutoamericano.edu.ec Apartado
 Postal: 0101225

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:**
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO, AZUAY

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MAP1150607 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS					
RUC	FACT.	MTRIC.	RE.	ANEXOS	SUCES.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 TRAMITADO POR: Fecha y Hora: 27/09/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0100154106001
 RAZON SOCIAL: INSTITUTO TECNOLÓGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/01/1996
 NOMBRE COMERCIAL: INSTITUTO SUDAMERICANO FEC. CERRAR:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Barrio: BUENA ESPERANZA Calle: AV. 26 DE MARZO
 entre: BAN Intersección: VIA A SAN MIGUEL Referencia: FRENTE AL COMERCIAL BANCHEZ Teléfono Trabajo:
 088319 Teléfono Trabajo: 074085888 Fax: 074096319 Email: calajlo@sudamericano.edu.ec Apstado Postal: 0101226

DOY FE: Que el documento que
 antecede en 2 fojas(s) es
 igual al que se me exhibe para
 su evidencia.

Cuenca, 17 de Mayo de 2016

DRA. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta del Cantón Cuenca

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIO TRIBUTARIOS					
RUC	FACT.	MATRIZ	NR.	ANEXOS	SUCES.

TRAMITADO POR: _____

Cuente: MAP158007

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMICIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Fecha y hora: 27/05/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PEREZ CARLOS GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ELIZABETH VARGAS GARCÉS



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

6 SUPERIOR MAS EN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-17

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0050 1801719087
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ PEREZ CARLOS GABRIEL

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN HUACHI CHICO
PARRQUIA

ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

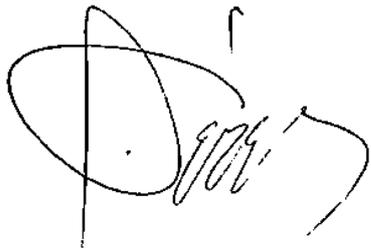
DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 17 de Mayo de 2016

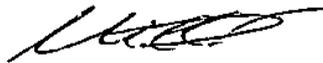
[Signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

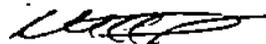
HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE- La suscrita
Notaria, en uso de la facultad conferida en el
numeral 29 del Art 18 de la Ley Notarial, agregado
por el numeral 8 de la Disposición Reformatoria
Décimo Quinta del Código Orgánico General de
Procesos y en base a la declaración juramentada del
compareciente y por reunir los requisitos legales,
aprueba la reforma al estatuto de "INSTITUTO
TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION
SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.", contenida en el
presente contrato, disponiéndose officiar a la
Registradora Mercantil de Cuenca, para que proceda a
su inscripción. Cédula de Ley presentadas. Leído este
instrumento íntegramente al compareciente por mí, la
Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en
un solo acto, de lo cual doy fe.



180171908-7



Presente fui a su otorgamiento. En fe
de ello contengo esta copia que es
la primera que signo, sello
firmo en Cuenca, el mismo día de su
celebración



Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5785

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	283
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801719087	PEREZ PEREZ CARLOS GABRIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

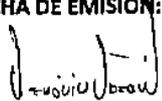
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / CUENCA / 17/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACIÓN SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

